

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

Abierto el plazo para subsanar las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro, ejercicio 2024. BOP-2024-974

Área de Recursos Humanos

Exclusión de integrantes de diferentes Bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén, aprobado por Resolución número 759 de 29/02/2024. BOP-2024-978

Anuncio nombramiento de personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén. BOP-2024-979

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/10/2024, en la modalidad de transferencia de crédito del Presupuesto municipal del ejercicio 2024. BOP-2024-934

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

Creación del Consejo Local de Patrimonio Histórico. BOP-2024-752

Aprobación inicial de Reglamento del Consejo Local de Patrimonio Histórico. BOP-2024-760

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. BOP-2024-761

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

Información pública sobre solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento para el establecimiento destinado a Explotación Avícola de engorde de pollos. BOP-2024-750

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

Delegación de funciones de la Alcaldía. BOP-2024-749

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial.

Rectificación de error del edicto 2024/887, publicado en el BOP número 45 de fecha 5 de marzo de 2024. BOP-2024-980

Rectificación de error del edicto 2024/901, publicado en el BOP número 45 de fecha 5 de marzo de 2024. BOP-2024-981

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

Aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2024. BOP-2024-950

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

Nombramiento de Funcionario/a Interino. BOP-2024-753

Nombramiento de Funcionario/a Interino. BOP-2024-754

Nombramiento de Funcionario/a interino. BOP-2024-755

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

Desafectación de Bienes Muebles de Dominio Público-Vehículos de titularidad municipal. BOP-2024-746

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Nombramiento de Funcionario de Carrera para cubrir Plaza de Policía Local. BOP-2024-941

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 33/2023, mediante transferencia de crédito. BOP-2024-742

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 34/2023, mediante transferencia de crédito. BOP-2024-743

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 35/2023, mediante transferencia de créditos. BOP-2024-744

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 36/2023, mediante transferencia de crédito. BOP-2024-745

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

Desestimación de la proposición de nombramiento de hijo adoptivo del municipio de Porcuna a don Miguel Antonio Moreno Lorente. BOP-2024-741

Aprobación del Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al sexto bimestre de 2023. BOP-2024-756

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

Resolución de la Alcaldía número 2024-0150, de fecha 26 de febrero de 2024, sobre rectificación de error material. BOP-2024-948

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas de selección para la provisión de una plaza de funcionaria/o Administrativo/a del Ayuntamiento de Torreperogil, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición libre. BOP-2024-757

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Aprobación definitiva de la modificación de crédito 004-2024, en la modalidad de créditos extraordinarios. BOP-2024-938

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos número 17/2023, de suplemento de crédito. BOP-2024-929

Aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos número 18/2023, de suplemento de crédito. BOP-2024-930

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Convenio colectivo de trabajo para la empresa Software del Sol, S.A. Calendario laboral 2024. BOP-2024-928

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Delegación Territorial en Jaén

VP-228/23 Información Pública por la que don Ramón Quiles Clavijo, solicita ocupación de la vía pecuaria cordel de la Majada de las Higueras, por cultivo de cereal, en el término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén). BOP-2024-275

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

Arroyo Navas, de Navas de San Juan (Jaén).

Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 15 de marzo 2024.

BOP-2024-712

Ausín (en constitución), de Huesa (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2024.

BOP-2024-707

de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo, de Pozo Alcón (Jaén).

Convocatoria de la Junta General ordinaria de la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo, de fecha 22 de marzo de 2024.

BOP-2024-935

Convocatoria de la Junta General ordinaria de la Colectividad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares, de fecha 22 de marzo de 2024.

BOP-2024-936

La Fresneda, de Bedmar (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2024.

BOP-2024-896

Pajarejos, de Baeza (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

BOP-2024-807

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2024/974 *Abierto el plazo para subsanar las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro, ejercicio 2024.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 528, de fecha 14-11-2023 (P.D. Resolución del Sr. Presidente núm. 431 de 04-07-2023), se aprobó la Convocatoria de subvenciones, en tramitación anticipada, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones, y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro, ejercicio 2024, publicado su extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 222, de 16-11-2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan proceder a subsanar faltas o acompañen los documentos preceptivos que se le indican, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 9 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia e insertándose junto con la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención en la página Web “dipujaen.es”.

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areal/subvenciones/subvenciones-2024/subv-agri-asociaciones.html>

La presentación de la subsanación se realizará en la forma establecida en el art. 6 de la Convocatoria de Subvenciones. En todo caso, se recuerda que las personas jurídicas están obligadas a presentar su escrito de subsanación a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén.

Su presentación, indicándose el número de expediente, se realizará a través de carpeta ciudadana, mis expedientes <https://sede.dipujaen.es/Expedientes> o bien, desde el sistema de alertas que pueden encontrar en <https://sede.dipujaen.es/Expedientes>.

No obstante, se podrá presentar además a través del Registro Electrónico de la Diputación de Jaén conforme a lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sede electrónica de la Diputación de Jaén: <https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>

Para cualquier información y/o aclaración tienen a su disposición el teléfono 953 605247, así como la dirección de correo electrónico: mbueno@dipujaen.es

Todo lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Convocatoria.

Jaén, 4 de marzo de 2024.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2024/978 *Exclusión de integrantes de diferentes Bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén, aprobado por Resolución número 759 de 29/02/2024.*

Anuncio

De conformidad con la Resolución nº 759 de 29 de febrero de 2024, se ha procedido a la exclusión de los siguientes integrantes de las Bolsas de Trabajo y por los motivos que se expresan:

Integrante	NIF	Causa	Bolsa
Mallenco Adán, María Elvira	***1047**	01	Auxiliar Administrativa/o
Martínez García, Carlos Alberto	***2240**	01	Trabajadora/or Social ETFS
Moral Ordoñez, Ana Belen	***3044**	01	Auxiliar Administrativa/o
Sánchez Andújar, Cristina	***5841**	01	Trabajadora/or Social
Serrano Pulido, Eva Mercedes	***5356**	01	Trabajadora/or Social ETFS

Código - Causa de exclusión, conforme lo dispuesto Reglamento Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén:

01	Art. 8 b) No cumplir con los requisitos de justificación establecidas en el Reglamento.
02	Art. 8 d) Toda renuncia voluntaria o ruptura de la relación laboral temporal o funcional interina con la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos.

En aplicación del resuelto segundo de la citada resolución, se procede a la exposición del presente anuncio, durante un periodo de 10 días hábiles en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Jaén y dar publicidad a la misma a través de la página Web de la Diputación Provincial de Jaén y Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 4 de marzo de 2024.- La Diputada de Recursos Humanos, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2024/979 *Anuncio nombramiento de personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, han sido nombradas/os funcionarias/os de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, el personal que a continuación se detalla:

Por Resolución número 536 de fecha 12/02/2024 se nombra como funcionaria/o de carrera a D^a/ D. José Manuel Martínez Nogueras, en la plaza perteneciente al Grupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Ingeniera/o Técnica/o de Obras Públicas.

Por Resolución número 529 de fecha 12/02/2024, se nombra como funcionaria/o de carrera a D^a/ D. Ignacio Sanz Zapata en la plaza perteneciente al Grupo A2 Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Ingeniera/o Técnica/o de Obras Públicas.

Por Resolución número 537 de fecha 12/02/2024 se nombra como funcionaria/o de carrera a D^a/ D. Alfonso Lara Muñoz en la plaza perteneciente al Grupo A2 Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Ingeniera/o Técnica/o de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de marzo de 2024.- La Diputada de Recursos Humanos, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2024/934 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/10/2024, en la modalidad de transferencia de crédito del Presupuesto municipal del ejercicio 2024.*

Edicto

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2024, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito número 3/10/2024 del Presupuesto municipal del ejercicio 2024, por importe de 270.839,67 euros.

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el referido expediente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 del Real Decreto 500/90, y por los motivos taxativamente enumerados, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Alcalá la Real, 4 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2024/752 *Creación del Consejo Local de Patrimonio Histórico.*

Anuncio

En la sesión Ordinaria celebrada por Excmo. Ayuntamiento en Pleno, el día 21/12/2023, tras la deliberación por los miembros presentes que legalmente lo componen, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo con el tenor literal que a continuación se transcribe sin intervenciones:

“3. ESGREG-02625-2023 Creación del Consejo Local de Patrimonio Histórico de Alcaudete (Jaén).

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Turismo, Comercio, Patrimonio Histórico, Innovación Tecnológica y Ciudad Digital, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2023, por unanimidad de los asistentes, se acuerda elevar al Pleno la adopción del siguiente

Acuerdo:

Primero.- Aprobar la creación del Consejo Local de Patrimonio Histórico de Alcaudete, cuya Presidenta será la Sra. Alcaldesa o Concejala/a en quién delegue. Siendo los miembros nominativos, de conformidad con el Reglamento los siguientes:

- Don Telesforo Ulierte Ruiz.
- Don Manuel de la Rosa Calderón.
- Don Enrique López Ríos.
- Don Salustiano García del Puerto.
- Doña Encarnación Soriano Márquez
- Don José Antonio Aranda García.
- Don José Rafael Palomino Pérez.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.” Se certifica con la salvedad a que se refiere el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcaudete, 19 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2024/760 *Aprobación inicial de Reglamento del Consejo Local de Patrimonio Histórico.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), en sesión ordinaria celebrada con fecha de 21 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento del Consejo Local de Patrimonio Histórico del Municipio de Alcaudete.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: En la Secretaría General de este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.alcaudete.es .

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el presente Reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Alcaudete, 19 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2024/761 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), en sesión ordinaria celebrada con fecha de 21 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcaudete.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente: En la Secretaría General de este Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.alcaudete.es .

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el presente Reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Alcaudete, 19 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2024/750 *Información pública sobre solicitud de licencia municipal de apertura y funcionamiento para el establecimiento destinado a Explotación Avícola de engorde de pollos.*

Edicto

Don José Berrio Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Hace saber:

Que por doña Aurora Llaveró Moreno, con NIF 75XXXXX0-W se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia municipal de Apertura y Funcionamiento para el establecimiento destinado a Explotación Avícola de engorde de pollos, con emplazamiento en Paraje "Rambla Ajózar", Polígono 38-Parcela 168, de Arroyo del Ojanco, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo don José Manuel Palomares Muñoz (Colegiado 3.164).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre 1995, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referencia, puedan formular por escrito las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles.

Arroyo del Ojanco, 15 de febrero de 2024.- El Alcalde, JOSÉ BERRIO RAMÍREZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2024/749 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Hace saber:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, se hace público el contenido del Decreto de Alcaldía de fecha, del siguiente tenor literal:

«Analizado el contenido del expediente administrativo relativo a la propuesta de delegación temporal del desempeño de las atribuciones de la Alcaldía, ante la previsión de una ausencia por paternidad, que supondrá un impedimento para su normal ejercicio.

Considerando, en atención a lo anterior, que se estima oportuno delegar las atribuciones inherentes al cargo en la persona a que corresponda conforme al régimen de sustitución ordinario, definido legalmente en la normativa vigente sobre régimen local.

Teniendo en consideración de forma específica el informe emitido por la Secretaría General que obra en el expediente de referencia, en el que se establece el ámbito material y formal conforme al que hay que proceder ante esta propuesta.

Comprobado que la sustitución ordinaria corresponde al primer Teniente de Alcalde, conforme a la designación realizada mediante el Decreto de fecha 4-7-2023, de esta Alcaldía.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo

Primero.- Delegar de forma temporal el ejercicio de la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía, durante mi permiso por paternidad, que transcurrirá desde el día 19-2-2024, hasta mi incorporación al puesto, con el alcance y efectos definidos en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, y salvo las excepciones determinadas expresamente por la normativa vigente, por el periodo de tiempo por el que se extienda el periodo de convalecencia que me va a imposibilitar normal

desarrollo de las funciones inherentes al cargo.

Segundo.- Determinar que la persona que le corresponde asumir estas funciones delegadas, en su condición de primer Teniente de Alcalde, es don Alfonso Rozas López.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la persona designada para asumir temporalmente las funciones delegadas, y publicar su contenido en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Pleno de la corporación en la primera sesión que celebre, a los efectos oportunos.».

Iznatoraf, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL.

2024/980 *Rectificación de error del edicto 2024/887, publicado en el BOP número 45 de fecha 5 de marzo de 2024.*

Edicto

Rectificación del Edicto 2024/887.

Donde dice:

"Estudios y trabajos Técnicos 24100.22706.ECOJAÉNII" y "Maquinaria, inst. y utillaje 24100.21300.ECOJAÉNII".

Debe decir:

"Estudios y trabajos Técnicos 24100.22706.JAENNATURAL" y Maquinaria, inst. y utillaje 24100.21300.JAENNATURAL II".

Jaén, 5 de marzo de 2024.- El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL.

2024/981 *Rectificación de error del edicto 2024/901, publicado en el BOP número 45 de fecha 5 de marzo de 2024.*

Edicto

Rectificación del edicto 2024/901.

Donde dice:

" Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 10/2024, mediante crédito extraordinario".

Debe decir:

"Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 10/2024, mediante suplemento de crédito".

Jaén, 5 de marzo de 2024.- El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2024/950 *Aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2024.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de marzo de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el Acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Jimena, 4 de marzo de 2024.- El Alcalde, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2024/753 *Nombramiento de Funcionario/a Interino.*

Anuncio

Don Cristóbal Pérez Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina. (Jaén).

Según propuesta formulada por el Tribunal de Selección el 01 de febrero de 2024 en relación al Proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Administrativo/a funcionario/a interino de plazas encuadradas dentro de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, (Grupo C, Subgrupo C1) del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina por el sistema de oposición libre.

Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2023-4264 se aprueban las Bases que han de regir el Proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Administrativo/a funcionario interino, con la finalidad de proveer tanto vacantes, como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales.

Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2024-0633 rectificada por Decreto 2024-0741 se ha efectuado el nombramiento de doña Olga María Olmedo Morales con DNI ***4392**, para ocupar la plaza FN.C1.003, de Administrativo adscrita al Departamento de Secretaría, Grupo C, Subgrupo C1, en virtud del artículo 10.1 b) del TREBEP.

La Carolina, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL PÉREZ MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2024/754 *Nombramiento de Funcionario/a Interino.*

Anuncio

Don Cristóbal Pérez Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Según propuesta formulada por el Tribunal de Selección el 01 de febrero de 2024 en relación al Proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Administrativo/a funcionario/a interino de plazas encuadradas dentro de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, (Grupo C, Subgrupo C1) del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina por el sistema de oposición libre.

Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2023-4264 se aprueban las Bases que han de regir el Proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Administrativo/a funcionario interino, con la finalidad de proveer tanto vacantes, como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales.

Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2024-0636 se ha efectuado el nombramiento de don Francisco José Expósito Oliva con DNI ***3567**, para ocupar la plaza FN.C1.008, cuyo puesto correlativo está adscrito al Departamento de Intervención, Grupo C, Subgrupo C1, en virtud del artículo 10.1 a) del TREBEP.

La Carolina, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL PÉREZ MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2024/755 *Nombramiento de Funcionario/a interino.*

Anuncio

Don Cristóbal Pérez Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Según propuesta formulada por el Tribunal de Selección el 01 de febrero de 2024 en relación al Proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Administrativo/a funcionario/a interino de plazas encuadradas dentro de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, (Grupo C, Subgrupo C1) del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina por el sistema de oposición libre.

Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2023-4264 se aprueban las Bases que han de regir el Proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Administrativo/a funcionario interino, con la finalidad de proveer tanto vacantes, como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales.

Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2024-0635 rectificada por Decreto 2024-0742 se ha efectuado el nombramiento de don Jesús María Martínez Rísquez con DNI ***4389**, para ocupar la plaza FN.C1.001, cuyo puesto correlativo está adscrito al Departamento de Secretaría, Grupo C, Subgrupo C1, en virtud del artículo 10.1 b) del TREBEP.

La Carolina, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL PÉREZ MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2024/746 *Desafectación de Bienes Muebles de Dominio Público-Vehículos de titularidad municipal.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación de los bienes muebles vehículos destinados a servicios municipales que actualmente están en desuso al no ser aptos para la circulación, cambiando su calificación jurídica de bienes de dominio público a bienes patrimoniales, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 15 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://linares.sedelectronica.es/info.0> .

Linares, 16 de febrero de 2024.- La Concejala-Delegada de Patrimonio, MARIOLA ARANDA GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2024/941 *Nombramiento de Funcionario de Carrera para cubrir Plaza de Policía Local.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público el nombramiento de personal que a continuación se detalla:

Por Resolución de Alcaldía Número 615/2024 de fecha 04 de marzo se nombran Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Martos a don José Luis Gómez Siles con DNI ****463**, en la Plaza perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales Categoría de Policía local del Cuerpo de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 4 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2024/742 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 33/2023, mediante transferencia de crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/12/2023, adoptó Acuerdo inicial de aprobar el expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos número 33/2023 por importe de 40.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de gastos con créditos en baja:

Partida	414/6190208
Denominación	Reparación Camino las Huertas
Importe	40.000,00 €
Total bajas de crédito	40.000,00 €

Partida de gastos con altas de créditos:

Partida 150/61902-Repos. Infraestructuras	18.000,00 €
Partida 342/61913-Renov. Césped C.Futbol y mejoras	15.000,00 €
Partida 241/60950-Construcción Vivero de Empresas	7.000,00 €
Total	40.000,00 €
Total altas de créditos igual a las bajas	40.000,00 €

Peal de Becerro, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2024/743 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 34/2023, mediante transferencia de crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/12/2023, adoptó Acuerdo inicial de aprobar el expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos número 34/2023 por importe de 29.619,03 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de gastos con créditos en baja:

Partida	011/31000-31100
Denominación	Deuda Pública
Importe	13.000,00 €
Partida	011/913
Denominación	Deuda Pública
Importe	16.619,03 €
Total bajas de crédito	29.619,03 €

Partida de gastos con altas de créditos:

Partida 2023/341/22618-Promoción deportiva	16.619,03 €
Partida 2023/3341/22609 Programas teatrales	13.000,00 €
Total	29.619,03 €
Total altas de créditos igual a las bajas	29.619,03 €

Peal de Becerro, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2024/744 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 35/2023, mediante transferencia de créditos.

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/12/2023, adoptó Acuerdo inicial de aprobar el expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos número 35/2023 por importe de 127.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de gastos con créditos en baja:

Partida	241/47000
Denominación	Plan Social Empleo
Importe	100.000,00 €
Partida	1532/48941
Denominación	Plan Rehabilitación de Vivienda
Importe	27.000,00 €
Total bajas de crédito	127.000,00 €

Partida de gastos con altas de créditos:

338/22602 Publicidad y propaganda	10.000,00
338/22608 Otros festejos populares	10.000,00
341/22618 Promoción deportiva	20.000,00
323/22616 Escuela Infantil	4.000,00
341/213 Rep. Maquin. Instalaciones	4.000,00
3341/22602 Publicidad y propaganda	15.000,00
3341/22608 Iluminación teatros	10.000,00
3341/22609 Programas Teatrales	10.000,00
3342/22609 P. Ocio y t. libre	44.000,00
Total	127.000,00 €
Total altas de créditos igual a las bajas	127.000,00 €

Peal de Becerro, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2024/745 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 36/2023, mediante transferencia de crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/12/2023, adoptó Acuerdo inicial de aprobar el expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos número 36/2023 por importe de 52.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de gastos con créditos en baja:

Partida	231/46100
Denominación	Tc S.A.D.
Crédito Inicial	45.600,00 €
Baja	35.000,00 €
Partida	231/46102
Denominación	Tc SS.SS.CC.
Crédito Inicial	108.300,00 €
Baja	17.000,00 €
Total bajas de crédito	52.000,00 €

Partida de gastos con altas de créditos:

165/22100 Suministro Eléctrico	52.000,00 €
Total	52.000,00 €
Total altas de créditos igual a las bajas	52.000,00 €

Peal de Becerro, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2024/741 *Desestimación de la proposición de nombramiento de hijo adoptivo del municipio de Porcuna a don Miguel Antonio Moreno Lorente.*

Edicto

Se hace saber que con fecha 16 de enero de 2024 se ha dictado resolución de Alcaldía por la que se desestima la proposición de nombramiento de hijo adoptivo del municipio de Porcuna a don Miguel Antonio Moreno Lorente, y ello por estar en el ejercicio de un cargo público y ser esto motivo de incompatibilidad para recibir del municipio tal nombramiento.

No obstante, se da las gracias a los 1.238 ciudadanos que han promovido dicho nombramiento y en especial a don Antonio Recuerda Burgos y a don Juan Antonio Gallego Juárez.

Porcuna, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, MIGUEL ANTONIO MORENO LORENTE.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2024/756 *Aprobación del Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al sexto bimestre de 2023.*

Anuncio

Don Miguel Moreno Lorente, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 2024, se aprueba el Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al sexto bimestre de 2023, por importe de 109.366,90 €, lo que se somete a información pública a efectos de reclamaciones.

Porcuna, 31 de enero de 2024.- El Alcalde, MIGUEL A. MORENO LORENTE.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2024/948 *Resolución de la Alcaldía número 2024-0150, de fecha 26 de febrero de 2024, sobre rectificación de error material.*

Anuncio

Resolución Alcaldía 2024-0150 de fecha 26 febrero 2024.

Se procede a la rectificación del error material en la redacción de las Base 2.3 de la convocatoria contenida en la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0104 de 08/02/2024, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 31 de 13/02/2024, en el siguiente sentido:

Base 2.3 de la convocatoria.

Donde dice:

“Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Grado en Derecho, Gestión y Administración Pública, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Económicas y Empresariales o en Ciencias Actariales y Financieras (Estas titulaciones se pidieron en la provisión interina), en la fecha de finalización de presentación de instancias. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia. Las equivalencias deberán acreditarse mediante certificado de la Administración competente”.

Debe decir:

“Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Grado, en la fecha de finalización de presentación de instancias. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia. Las equivalencias deberán acreditarse mediante certificado de la Administración competente”.

Siles, 27 de febrero de 2024.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2024/757 *Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas de selección para la provisión de una plaza de funcionaria/o Administrativo/a del Ayuntamiento de Torreperogil, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición libre.*

Anuncio

José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

Con fecha 19/02/2024, se ha dictado la siguiente *Resolución*:

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 13/11/2023 se aprobaron la convocatoria y las bases para la provisión de una plaza de funcionario/a Administrativo/a del Ayuntamiento de Torreperogil, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa mediante el sistema de oposición libre.

Resultando que las referidas bases fueron publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torreperogil y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 226 de fecha 22 de noviembre de 2023, abriéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por todas las personas interesadas en acceder a dicho puesto de trabajo.

Habiendo concluido el plazo establecido para la presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de las citadas bases, corresponde a esta Alcaldía la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, en su caso.

Por todo ello, *resuelvo*:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas de selección para la provisión de una plaza de funcionaria/o Administrativo/a del Ayuntamiento de Torreperogil, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición libre:

Relación de aspirantes admitidos:

	Apellidos	Nombre	NIF
1	Aguilera González	Miguel Ángel	***2503**
2	Alarcón de la Fuente	Miguel	***9708**
3	Angulo Fernández	Isabel	***8060**
4	Arcas Noguera	Miguel	***0541**

	Apellidos	Nombre	NIF
5	Ariza Martín	María del Mar	***5762**
6	Baeza-Rojano Campos	Maria Inmaculada	***9454**
7	Barranco Manzanares	Patricia Iaia	***4239**
8	Biedma Gallego	Ana	***8438**
9	Blanca Luque	Fernando	***4443**
10	Briones Romero	Maria Dolores	***5891**
11	Cabrera Aldarías	Victoria	***0376**
12	Campos Fernández	Jorge	***8814**
13	Casanova Peláez	Antonio Jose	***3967**
14	Casas Cobo	Cristina	***4488**
15	Casas Muñoz	Leonor	***0468**
16	Ceacero Zagalaz	Juan Ramón	***0562**
17	Coletto Cantador	Juana	***0405**
18	Corrales Orozco	Maria del Rosario	***3667**
19	De la Torre Burgos	Jennifer	***9821**
20	De la Torre Morente	Ángela María	***4158**
21	Del Moral Herencia	Natividad	***5717**
22	Del Pozo Guzmán	María del carmen	***3816**
23	Fernández Hernández	Maria Josefa	***0762**
24	Fernández Manchón	Cristian	***1316**
25	Fernández Mora	Beatriz	***5376**
26	Ferro Martos	María del Carmen	***3035**
27	García Gómez	Trinidad	***0118**
28	García Pérez	Cristina	***6732**
29	Garrido Gámez	Antonio José	***1188**
30	Gómez Arroyo	María del Carmen	***6721**
31	Gómez De Amo	María Luisa	***3162**
32	González García	Miriam	***2273**
33	Granero López	Francisco Javier	***0444**
34	Guerrero Moreno	Antonio	***8708**
35	Hernández Juan	María Dolores	***0170**
36	Hurtado Morcillo	Isabel	***7800**
37	Jiménez Álvarez	María	***1408**
38	Jiménez Montiel	Maria Adela	***0534**
39	Jiménez Ortega	María José	***1994**
40	Juárez Sola	Manuel	***9783**
41	Lérida García	Natalia	***5222**
42	López Asensio	Sonia	***3721**
43	López Benavent	Gemma	***7762**
44	López Gómez	Roque Fernando	***7107**
45	Lozano Díaz	Noelia	***9285**
46	Martín Medina	Arturo	***5286**
47	Martínez Hurtado	Antonia	***2043**
48	Martínez Hurtado	Eva Maria	***0219**
49	Martínez López	María Dolores	***9324**
50	Martínez Marín	Julia	***9982**
51	Mayor Giménez	Diego	***8538**
52	Medina Jimena	Antonia María	***1667**
53	Montes Seoane	Maria del Carmen	***4831**
54	Montoro Vega	Isabel María	***2919**

	Apellidos	Nombre	NIF
55	Mora Medina	Alfonso	***1247**
56	Mora Sánchez	Francisca	***0056**
57	Moreno Alguacil	María del Carmen	***2917**
58	Moreno Flores	Joaquín	***3842**
59	Moreno Jiménez	Nuria	***2929**
60	Muela Vela	Luisa	***4009**
61	Navarrete Quesada	Olga	***5559**
62	Ortega Cantarero	Covadonga	***5805**
63	Peñuela Sánchez	Clara	***9099**
64	Pérez González	Sara María	***9809**
65	Pestaña Cañada	María Julia	***4188**
66	Poza García	María Antonia	***0172**
67	Ramiro Díaz	Ángeles	***1123**
68	Ramos Guirado	Leandro	***9976**
69	Redondo Medina	Luisa María	***1678**
70	Requena Pérez	Manuel	***2482**
71	Rimón Remón	Carmen	***0061**
72	Rodríguez Cuenca	Ana Belen	***0203**
73	Rojano Sánchez	Raúl	***6848**
74	Román Martínez	María del Mar	***0295**
75	Ruiz Castillo	Encarnación	***4184**
76	Ruiz López	María Dolores	***3860**
77	Ruiz Molina	Francisca María	***1045**
78	Ruiz Rosales	María	***1963**
79	Ruiz Vergara	Lucía	***4591**
80	Sánchez López	Fernando	***1276**
81	Sánchez Ramiro	Juan Manuel	***0913**
82	Sancho González	Natalia	***0443**
83	Santiago Díaz	Silvia	***2145**
84	Sotillo Fuentes	María del Mar	***6615**
85	Tobaruela Manjón	Juan Antonio	***5652**
86	Torrecillas López	Silvia Patricia	**1077**
87	Torres Mozas	María del Pilar	***2289**
88	Usero Ruiz	Elena	***0372**
89	Vázquez Jiménez	María	***1885**
90	Villar López	María del Pilar	***1212**
91	Villar Sánchez	Alfonso	***4226**
92	Wizne Madrid	Ainoa	***3549**

Excluidos:

Ninguno

Segundo. De conformidad con la base décimo tercera, y vista la propuesta realizada por los organismos correspondientes de los miembros que deben formar parte del Tribunal que valorará las correspondientes pruebas de selección, designar como miembros del mismo, a las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Pedro Castillo Vizcaíno

Suplente: Carlos Camacho Álvarez.

Vocales:

Titular: Adoración López Galdón.

Suplente: Encarnación Moreno Checa.

Titular: Elena Romero Aranda.

Suplente: Francisca Chica Godino.

Titular: Guillermo Sánchez del Olmo.

Suplente: José Miguel Delgado Cámara.

Secretaria/o:

Titular: Juan Salaberri Roldán.

Suplente: Elena Medina Quesada.

Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torreperogil.sedelectronica.es>]

Lo que se ha público para general conocimiento.

Torreperogil, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2024/938 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 004-2024, en la modalidad de créditos extraordinarios.*

Edicto

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 004/2024 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Resumen por Capítulos:

Créditos extraordinarios.

• Estado de Gastos:

Capítulo Gastos	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo VI	Inversiones reales	666.000,00
Total		666.000,00

• Estado de Ingresos: bajas en aplicaciones del estado de gastos:

Capítulo Gastos	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo VI	Inversiones reales	666.000,00
Total		666.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Úbeda, 4 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2024/929 *Aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos número 17/2023, de suplemento de crédito.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de modificación de créditos número 17/2023, de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación conforme al siguiente detalle:

Suplemento de crédito				
Estado de gastos			Estado de ingresos	
Concepto	Descripción	Importe	Aplicación	Descripción/importe
920 20300	Arrendamientos de iluminación	1.718,50	39900	Imprevistos: 71.560,28
920 22799	Otros trabajos técnicos	1.379,40		
412 22699	Feria del Aceite	7.500,00		
312 22613	Gastos de funcionamiento CAIT	731,67		
011 31000	Intereses	20.963,61		
011 91304	Amortización préstamo	23.392,60		
161 22101	Servicio Suministro de Agua	15.874,50		
		71.560,28		71.560,28

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 29 de febrero de 2024.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2024/930 *Aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos número 18/2023, de suplemento de crédito.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de modificación de créditos número 18/2023, de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación conforme al siguiente detalle:

Suplemento de crédito					
Estado de gastos			Estado de gastos		
Concepto	Descripción	Importe	Aplicación	Descripción	Importe
931 12100	Complemento destino	4.501,40	132 16000	Seguridad Social	1.018,80
920 12101	Complemento específico	3.082,80	132 15101	Gratificaciones	3.600,00
931 12101	Complemento específico	3.082,80	161 22698	Sanciones vertidos	3.100,00
934 12100	Complemento destino	4.501,40	231 22613	Residencia / U.E.D.	3.674,55
934 12101	Complemento específico	3.082,80	341 22660	Actividades deportivas	910,31
920 12100	Complemento destino	476,82	161 21300	Cons. infraestructuras	4.839,80
		18.728,02	459 21400	Cons. elem. transporte	1.584,56
					18.728,02

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 29 de febrero de 2024.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

2024/928 *Convenio colectivo de trabajo para la empresa Software del Sol, S.A.
Calendario laboral 2024.*

Edicto

Referencia: Relaciones colectivas/Convenios Colectivos
Expediente: 23/01/0005/2024
Código Convenio: 23101544012017

Vista el Acta de fecha 10 de enero de 2024, recibida en esta Delegación Territorial el día 11/01/2024, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial para “SOFTWARE DEL SOL, S.A.”, por medio de la cual se aprueba el calendario laboral que ha de regir en la citada empresa durante el año 2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; sobre la base de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial por el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 25, de 26 de julio), modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA extraordinario número 27, de 08 de agosto), en relación con el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA extraordinario número 28, de 11 de agosto), y Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 29, de 30 de agosto), esta Delegación Territorial, *acuerda*:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de igualdad de este Centro Directivo, con funcionamiento mediante procedimientos electrónicos, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 15 de febrero de 2024.
La Delegada Territorial
Ana Belén Mata Soria

Acta: Calendario Laboral 2024

Asistentes:

Valorian

Raquel E Castillo Martínez
Fernando Amaro Víboras
Antonio Garrido Chica
Mónica Millán Guillen
Carmen Núñez Peña
Sebastián Cifuentes Cano
M^a Carmen Carretero Bejerrillos

Empresa:

Ana Arroyo Cerezo

Ausentes:

Vicente Javier Oya Mesa
Jesús Moral Moreno

En Mengíbar, siendo las 13:30 horas del día 10 de enero de 2024, previa convocatoria al efecto, se reúnen las personas relacionadas al margen en representación de las organizaciones empresariales y sindicales, en la sede de Software DELSOL, sita en el Parque Tecnológico Geolit - Edificio Software DELSOL, al objeto de tratar los siguientes puntos:

Orden del día

1. Configuración y aprobación si procede, del Calendario Laboral para el año 2024.
2. Designación de la persona encargada del registro del Calendario Laboral en el Organismo competente.

1. Configuración del Calendario Laboral para el año 2024.

Reunidas las partes, se estudian las distintas posibilidades para la configuración del Calendario Laboral para el año 2024. Tras un breve intercambio de opiniones entre las partes, queda configurado el citado Calendario Laboral.

Una vez revisado por los asistentes, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo y del que se adjunta copia original a la presente acta formando parte integral de la misma.

Sin más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión, en la fecha citada en el encabezamiento de la presente, siendo firmada por los asistentes.

2. Designación de la persona encargada del registro del Calendario Laboral en el Organismo competente.

Se aprueba que D^a. Ana Arroyo Cerezo sea la persona responsable de la realización de todos los trámites necesarios para la presentación y registro de Calendario laboral 2024 ante los Organismos Competentes en esta materia, actuando en nombre y representación de la empresa Software del Sol, S.A.

Anexo | Calendario Laboral Software del Sol, S.A. - Año 2024 (1.495 Horas)

MESES/DÍAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENERO		9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9
FEBRERO	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9		9		
MARZO	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			7	7	7				
ABRIL	9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	
MAYO		9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7
JUNIO			9	9	9	9	7			9	9	9	7			7	7	7	7	7	7			7	7	7	7	7			
JULIO	7	7	7	7	7			7	7	7	7	7			7	7	7	7			7	7	7	7	7	7			7	7	7
AGOSTO	7	7			7	7	7	7	7			7	7	7		7			7	7	7	7	7			7	7	7	7	7	
SEPTIEMBRE		7	7	7	7	7			7	7	7	7	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	
OCTUBRE	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9
NOVIEMBRE				9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7			9	9	9	9	7		
DICIEMBRE		9	9	9	9				9	9	9	7			9	9	9	9	7			9		5		9	7			9	5
MESES/DÍAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

	FESTIVOS NACIONALES		FESTIVOS REGIONALES		FESTIVOS LOCALES		HORARIO REDUCIDO
--	---------------------	--	---------------------	--	------------------	--	------------------

Festivos locales:

18 de octubre y 25 de noviembre.

Según el artículo 41 de nuestro Convenio: Debido a la necesidad de atender a los clientes de la empresa a nivel nacional, las fiestas locales del calendario laboral fijado serán consideradas como días laborales. Como compensación a estos dos días, la empresa concederá cuatro días de permiso.

Horario reducido:

Para dar cumplimiento al artículo 39 del Convenio Colectivo de Software DELSOL se establece que:

- Los días **25, 26 y 27 de marzo** se reducirá la jornada laboral, estableciéndose el horario de **08:00 a 15:00 horas**.
- Los días **24 y 31 de diciembre** se reducirá la jornada laboral, estableciéndose horario especial de **09:00 a 13:00 horas**.
- El día **5 de enero**, el horario será de **08:00 a 15:00 horas**.

Jaén, 4 de marzo de 2024.- El Jefe de Servicio de Administración Laboral, MANUEL JESÚS COLMENERO LÓPEZ.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

2024/275 *VP-228/23 Información Pública por la que don Ramón Quiles Clavijo, solicita ocupación de la vía pecuaria cordel de la Majada de las Higueras, por cultivo de cereal, en el término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).*

Anuncio

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, por el que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización de la ocupación de terrenos en vía pecuaria por cultivo de cereal en parcela 42 del polígono 73, en el término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén).

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerda

Primero.- Ordenar la apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de Vías Pecuarias de referencia VP-228/23, con la denominación: expediente de ocupación de 2.200 m² en la vía pecuaria Cordel de la Majada de las Higueras, incluida en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Santisteban del Puerto de esta provincia.

Promovido por: Ramón Quiles Clavijo.

Segundo.- Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén del presente acuerdo para general conocimiento y a fin de que, en el plazo de un mes y 20 días hábiles contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los que se consideren interesados puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Informar de que durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html> , así como en la sede de esta Delegación Territorial sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, número 15, de Jaén, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a

viernes, siempre que sean laborables, y previa cita que podrán obtener llamando a los teléfonos 953 368 800 ó 953 368 847 por aplicación de las restricciones a la atención presencial derivadas de la alerta sanitaria por la pandemia COVID-19.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a la Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, y deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las administraciones públicas, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 17 de enero de 2024.- La Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Jaén,
MARÍA JOSÉ LARA SERRANO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO NAVAS, DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN).

2024/712 *Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 15 de marzo 2024.*

Anuncio

Por el presente edicto se pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma, que el próximo día 15 marzo de 2024, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, se celebrará Junta General Ordinaria, a la cual se les convoca y que se celebrará en el Centro día, situado en la calle Antonio Machado, con el siguiente

Orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

Segundo.- Informe del Sr. Presidente.

Tercero.- Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2023.

Cuarto.- Situación de la instalación de las placas solares. Acuerdo realizado para la constitución de una Comunidad Fotovoltaica.

Quinto.- Informe sobre obras por la instalación de la depuradora.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la presentación de la mayoría absoluta de la propiedad regable, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos tomados cualquiera que sea la asistencia de partícipes.

Navas de San Juan, 15 de febrero de 2024.- El Presidente, DEMETRIO RISOTO PARRILLA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES AUSÍN (EN CONSTITUCIÓN), DE HUESA (JAÉN).

2024/707 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2024.*

Edicto

Por el presente Edicto, se convoca a todos los socios de la Comunidad de Regantes de Ausín a la Junta General Ordinaria que ha de celebrarse en primera convocatoria el día 23 de marzo de 2024, a las 6:30 de la tarde, en el Centro Social de Huesa en C/ Linares s/n; en caso de no reunirse número de socios suficiente se celebrará en segunda convocatoria ese mismo día y en el mismo lugar a las 7:00 de la tarde, para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.- Lectura del Acta anterior para su aprobación, si procede.

Segundo.- Presentación de las Cuentas de Ingresos y Gastos de 2023, para su aprobación, si procede.

Tercero.- Propuesta de liquidación del ejercicio 2023 y los pagos a realizar por los socios durante el 2024, para su aprobación, si procede.

Cuarto.- Propuesta para la instalación de placas solares para el consumo eléctrico de los motores de la comunidad, para su aprobación, si procede.

Quinto.- Propuestas para el control del consumo de agua por los socios.

Sexto.- Renovación de los vocales de la Junta de Gobierno que han terminado su mandato.

Séptimo.- Estudio de las propuestas de pago fraccionado presentadas por los socios, para su aprobación si procede.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Huesa, 14 de febrero de 2024.- El Presidente, FIDEL ROBLEDILLO MARÍN.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE POZO ALCÓN, HINOJARES Y CUEVAS DEL CAMPO, DE POZO ALCÓN (JAÉN).

2024/935 *Convocatoria de la Junta General ordinaria de la Comunidad de Regantes de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo, de fecha 22 de marzo de 2024.*

Edicto

El próximo día 22 de marzo de 2024, viernes a las 17:00 de la tarde, en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria, tendrá lugar Junta General de la C. R. de Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo en el Salón Social de Pozo Alcón (frente al Centro de Salud) y después los puntos se volverán a explicar a las 18:30 de la tarde en la Casa de la Cultura de Cuevas del Campo, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informe del Presidente del estado de la modernización de las colectividades, de la elevación de aguas del bombeo de Peralta y otros temas o gestiones de interés.

Tercero.- Información sobre el importe del canon y tarifa de utilización de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la campaña 2024.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Pozo Alcón, 4 de marzo de 2024.- El Presidente, ISICIO CRUZ MORENO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DE POZO ALCÓN, HINOJARES Y CUEVAS DEL CAMPO, DE POZO ALCÓN (JAÉN).

2024/936 *Convocatoria de la Junta General ordinaria de la Colectividad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares, de fecha 22 de marzo de 2024.*

Edicto

El próximo día 22 de marzo de 2024, viernes, a las 17:30 de la tarde en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria, tendrá lugar la Junta General ordinaria de la Colectividad de Regantes de Pozo Alcón e Hinojares, en el Salón Social de Pozo Alcón (frente al Centro de Salud), con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Examen del resultado económico de la campaña 2023 e informe de la auditoría de cuentas del ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2024.

Cuarto.- Información del Presidente de la cuenta contable y puesta en marcha de la modernización del riego Fase III.

Quinto.- Informe campaña de riego 2023 y dotación prevista para la campaña 2024. Sanciones por exceso de consumo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Notas:

- Las cuentas y presupuestos serán publicados en tableros de la C.R. y web (www.regantespozoalcon.com) a partir del 5 de marzo para su consulta por los partícipes y podrán ser examinados en la oficina de la Colectividad, previa cita, en los días laborables en horario de oficina comprendidos entre los días 5 de marzo y 21 de marzo, ambos inclusive.

Pozo Alcón, 4 de marzo de 2024.- El Presidente, ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES LA FRESNEDA, DE BEDMAR (JAÉN).

2024/896 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2024.*

Edicto

Por medio de la presente se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón del Centro García Lorca de Bedmar (Jaén), a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria el día 18 de marzo de 2024, con arreglo al siguiente:

Orden del día:

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

Segundo.- Informe económico del año 2023 y su aprobación si proceda.

Tercero.- Presupuesto económico ejercicio 2024 y aprobación si procede.

Cuarto.- Informe de la Presidencia y actuaciones ante la campaña riego 2024.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Bedmar, 29 de febrero de 2024.- El Presidente, VICENTE ROMERO RUIZ.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES PAJAREJOS, DE BAEZA (JAÉN).

2024/807 *Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.*

Edicto

Por el presente se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes "Pajarejos" de los términos municipales de Baeza, Mancha Real, Jimena y Bedmar-Garciez (Jaén), que el próximo día 21 de marzo, jueves, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, se celebrará Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad, a la que se les convoca, teniendo lugar dicha Junta en Salón Social de Las Escuelas (Jaén), con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Facultar a la Junta de Gobierno para la adaptación del parcelario de la Comunidad, tras estudiar los pertinentes estudios técnico y jurídico, para la presentación de cartografía al organismo de Cuenca.

Segundo.- Facultar a la Junta de Gobierno para la tramitación de la solicitud de ayudas para la construcción de nueva balsa y nombramiento de representante y autorización del mismo para la aceptación de la ayuda y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Las Escuelas-Baeza, 22 de febrero de 2024.- El Presidente, JOSÉ M. VARELA GUZMÁN.